



Salta, 24 de noviembre de 2016.-

EXP-EXA N° 8.670./2016

RESCD-EXA: 688/2016

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Docentes de Facultad - Área Comprensión y Producción de Textos de Facultad, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva; por el término de dos meses, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 437/16, se aprobó el Proyecto para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja efectuar la convocatoria, en el marco del Sistema de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas (RESCD-EXA 696/16).

Que la imputación para el financiamiento del cargo de esta convocatoria es con economías generadas en la Planta Docente de esta Facultad, (Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Dra. Irene De Paul).

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja realizar la convocatoria.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por las Res CS Nros. 597/11, 601/11 y 017/12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 23/11/2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, un (1) cargo de Docente de Facultad - Área Comprensión y Producción de Textos de Facultad, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será por el término de dos (2) meses, (febrero y marzo de 2.017).

ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

- Poseer Título Universitario de Letras/Lengua, no excluyente.
- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado –preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2017 (RES.C.S. N° 437/16) y adherir a sus propósitos de logro. ..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

RESCD-EXA: 688/2016

//... -2

- Demostrar competencias profesionales para planificar, desarrollar, efectuar el seguimiento y evaluar una propuesta de orientación curricular en Comprensión y Producción de Textos, en articulación con Matemática, en el Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas.
- Manifestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el equipo docente del curso de Ingreso en la Facultad, incluyendo la producción de materiales y actividades para la enseñanza en la virtualidad.
- Deberá tener disponibilidad para distribuir sus tareas durante el turno tarde y turno mañana conforme a la cantidad de comisiones en el período del desarrollo del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017)

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • FORMELIANO, Blanca Azucena • OLIVERA, Norma • GRABOSKY, Sergio 	<ul style="list-style-type: none"> • CHAILE, Marta Ofelia • LOUTAIF, María Soledad • PANZA, Rosa Alba • DEL OLMO, Alejandra Paola • FENOGLIO, Rodolfo • JAVI, Verónica Mercedes

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 25, 29 y 30 de noviembre de 2.016

INSCRIPCIONES: 1 y 2 de diciembre de 2.016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 2 de diciembre de 2.016 a Hs. 12,00

ENTREVISTAS: 6 de diciembre de 2.016 a partir de horas 10,00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria.

..//

Recibido
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

RESCD-EXA: 688/2016

//... -3-

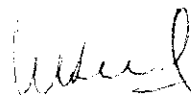
ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, a economías generadas en la Planta Docente de ésta Unidad Académica, (Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Dra. Irene De Paul).

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo dispuesto por la Res. CS. N° 437/16, la categoría Docente de la presente convocatoria se considera a solo efecto del cálculo de la retribución sin generar antecedentes a los postulantes en dichas categorías.

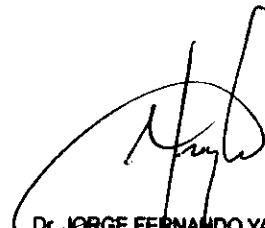
ARTICULO 9º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 597/11 y Res. CS N° 017/12.

ARTICULO 10º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.